

**Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires**

**Seminario de Investigación**

**“Migraciones y Derechos Humanos: un reto central del Siglo XXI”**

Días miércoles de 17 a 20 hs.

**Equipo docente (ver en Anexo un breve CV de cada docente)**

Pablo Ceriani Cernadas (titular)

Pablo Asa

Luis Ernesto Campos

Camila Carril

Lucía Galoppo

Verónica Jaramillo Fonnegra

Diego Morales

Raisa Ortiz Cetra

### **Fundamentos y Objetivos**

Este Curso cuatrimestral tiene como objetivo analizar los principales debates teóricos y prácticos en materia de migraciones y derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario, aunque centrado en el análisis jurídico y desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En la actualidad, las migraciones internacionales, sus causas y, en particular, las respuestas diseñadas e implementadas por los Estados, se encuentran entre los principales temas de la agenda pública de un número cada vez mayor de países así como de diversos organismos internacionales. Se trata de uno de los fenómenos sociales más complejos y desafiantes de la actualidad, en el cual principios básicos del derecho, como los de igualdad y universalidad de los derechos, están en el centro del debate.

En efecto, este reto a escala global tiene numerosas implicancias en el derecho y, en particular, en los derechos de las personas que se ven forzadas -en mayor o menor medida- a salir de sus países. La reacción a esta movilidad no solamente constituye una problemática que afecta a las personas migrantes y refugiadas, sino también -en particular, en el mediano y largo plazo- a las sociedades en su totalidad, tanto las de origen como las que reciben a esa población desplazada.

En este contexto, este Curso tiene como objetivo reflexionar sobre debates académicos, iniciativas de investigación, así como la revisión de normas, políticas y jurisprudencia en materia de movilidad humana. Se trata de promover el debate y el análisis sobre las políticas existentes y su impacto en los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, a partir de la lectura de materiales, las discusiones en las clases y, posteriormente, la investigación.

El foco estará puesto, por un lado, en las modalidades y causas de las migraciones y, por el otro, en las diferentes políticas públicas que los Estados diseñan al respecto, con el fin de examinar en qué medida se garantizan los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, y personas que solicitan el estatus de refugiado, teniendo en cuenta las normativas, principios y estándares de derechos humanos. Para darle mayor precisión a este foco, se abordarán, por un lado, una serie de temas clasificados a partir de los derechos en juego (ej., sociales, civiles, políticos) y de grupos en particular (niños/as, mujeres), y por el otro, un análisis de la legislación, las políticas y la jurisprudencia en diferentes contextos geográfico: Argentina, el continente americano y otras regiones. También se examinarán procesos regionales, como el MERCOSUR, así como el rol de organismos internacionales (sistemas interamericano y universal de derechos humanos).

### **Modalidad de evaluación**

La evaluación estará basada, por un lado, en la participación en clase y la realización de actividades prácticas que se promoverán a lo largo del curso, y por el otro, en la realización de un Trabajo de Investigación.

### **Modalidad de las clases**

El curso contiene clases teórico – prácticas, es decir, de análisis y discusión de materiales doctrinarios, normativas y políticas, así como el trabajo sobre casos concretos que permitan realizar una reflexión más concreta y con base en la realidad.

Se utilizarán materiales provenientes de iniciativas de investigación de diferentes ámbitos académicos y campos disciplinarios, incluyendo trabajos de campo realizados por especialistas en estos temas.

## **Programa del Curso**

### **Unidad 1**

#### **Migraciones y derechos humanos: desafíos actuales en el contexto global**

Temas: Causas estructurales de la movilidad internacional, desde un enfoque de derechos. La movilidad en el contexto actual de la globalización. La migración irregular como fenómeno estructural. La multidimensionalidad de las migraciones. Migraciones y políticas públicas: la necesidad de un abordaje integral. El derecho humano a migrar. Representaciones, mitos y prejuicios acerca de las migraciones, y su impacto en las políticas y normativas migratorias y otras conexas.

### **Unidad 2**

#### **Las migraciones ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)**

Temas: El desarrollo, evolución y aplicación de los principios y estándares de Derechos Humanos en el contexto de la migración: No discriminación, Universalidad, Progresividad, debido proceso y acceso a la justicia. Análisis de los tratados de derechos humanos (a nivel universal e interamericano) para la protección de las personas migrantes y solicitantes de asilo. Migración e interseccionalidad (origen étnico, género, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual, etc.).

### **Unidad 3**

#### **Derechos Humanos y políticas de control migratorio**

Temas: La respuesta de los Estados ante la irregularidad migratoria. La extensión del control migratorio hacia afuera y adentro de las fronteras. Obligaciones extraterritoriales. Detención migratoria y derecho a la libertad. Expulsión de migrantes, rechazos en frontera, y otros mecanismos de control: su impacto en derechos. La redefinición del concepto de frontera. Criminalización de la inmigración irregular. Control migratorio y derechos sociales. Migraciones y estados de excepción. Garantías de debido proceso. Acceso a la Justicia. Regularización migratoria.

### **Unidad 4**

#### **Derechos económicos, sociales, culturales. Derechos Políticos**

Temas: Acceso a derechos sociales: salud, vivienda, seguridad social, educación, trabajo. Políticas migratorias y políticas sociales. Derechos laborales y sindicales. Derechos políticos y participación. Políticas de integración social, discusión sobre el significado y alcance de la noción de ciudadanía, desde un enfoque de derechos y democracia.

### **Unidad 5**

#### **Migración y derechos de la niñez y adolescencia**

Temas: Los derechos de la niñez y la adolescencia en el contexto de la migración. Políticas migratorias y políticas de infancia. Del control migratorio a la protección de derechos de NNA. Derecho a la vida familiar. Evaluación y Determinación del Interés Superior del Niño. Las Observaciones Generales sobre derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración (Comités ONU, 2017)

### **Unidad 6: Migración y género**

Temas: Feminización de las migraciones desde un enfoque de derechos humanos y de género. Feminización de la pobreza. Migración y trabajo doméstico; crisis global del cuidado, cadenas globales de cuidado; derecho de asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres y causas específicas de persecución a personas LGTTBIQ y violencia machista.

## **Unidad 7:**

### **Migraciones y Derecho humano al asilo**

Temas: Migraciones forzadas. Causas estructurales. Protección internacional. Instrumentos internacionales sobre población con necesidades de protección. Principios rectores. Refugiados, apátridas, solicitantes de refugio. Políticas de integración y acceso a derechos. Ley Nacional sobre Reconocimiento y Protección de Refugiados.

## **Unidad 8.**

### **Políticas migratorias y de asilo en Argentina**

Temas: Derechos de personas migrantes en Argentina y en América Latina. a) Historia de la legislación migratoria en Argentina: Ley Avellaneda, ley de residencia, ley de defensa social, ley Videla. b) La ley 25.871. Proceso de aprobación. Principales características. c) El DNU 70/17: características y críticas. d) jurisprudencia sobre derechos de personas migrantes. e) La ley de protección de refugiados.

## **Unidad 9:**

### **Derechos de personas migrantes y refugiadas en las Américas y otras regiones**

Temas: a) Análisis de la política y legislación migratoria en diversos países de la región sudamericana (Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile, entre otros). b) La situación en Centro y Norte América. Los casos de México y Estados Unidos: control migratorio, detenciones y expulsiones. Integración y acceso a derechos. La problemática de la desaparición de migrantes en tránsito. c) Migraciones e Integración Regional (Mercosur, UNASUR, SICA, CARICOM). Migraciones y procesos regionales (Conferencia Sudamericana de Migraciones, Conferencia Regional de Migración). d) Introducción a la política migratoria y de asilo en la Unión Europea. Principales rasgos, normativas y desafíos. La externalización del control migratorio en el Mar Mediterráneo y en el continente africano. e) Referencias sobre las políticas migratorias en África y Asia.

## **Unidad 10: Derechos de migrantes y refugiados en la jurisprudencia de los sistemas interamericano y universal de derechos humanos**

Temas: El desarrollo de los estándares en materia de derechos de migrantes y refugiados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La jurisprudencia de la CIDH y la Corte IDH. Los Comités de Naciones Unidas. Relatorías especializadas y Grupos de Trabajo. El uso de los mecanismos internacionales como herramienta de protección de derechos de personas en contexto de movilidad humana.

## **Bibliografía**

### **Unidades 1 y 2**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Arendt, Hannah. La decadencia de la Nación-Estado y el final de los Derechos del Hombre. Los orígenes del Totalitarismo. Buenos Aires: Taurus, 1998. [Capítulo IX].
- De Lucas, Javier. Por qué no son prioritarios los derechos humanos en las políticas de inmigración, VII jornadas, migraciones y solidaridad, Murcia, 3-7 de julio de 2002.
- CIDH, Movilidad Humana. Estándares interamericanos. Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. OEA/Ser.L/V/II. 31 de diciembre de 2015. Capítulo IV, páginas 75 a 108.

#### **Bibliografía Optativa**

- Bauman, Zygmunt. Turistas y Vagabundo. La globalización. Consecuencias humanas. Buenos Aires: FCE, 1999. [Capítulo IV].
- Carens, Joseph. Inmigración y Justicia. ¿A quién dejamos pasar?. En ISEGORIA, Revista de Filosofía Moral y Política, Nro. 26, Madrid, 2002, pp. 5-27.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Migración, Desarrollo y Derechos Humanos. Santiago: CEPAL, 2006.
- Ceriani Cernadas, P.. El lenguaje como instrumento de política migratoria. Revista Sur Internacional de Derechos Humanos. Nro. 23, 2016.
- De Lucas, Javier. Globalización, migraciones y derechos humanos: La inmigración, como res política. En Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, Nº. 10, Valencia, 2004.
- Ferrajoli, Luigi. De los derechos del ciudadano a los derechos de la persona. Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid: Trotta, 1999.
- Mezzadra, Sandro. Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía, En Nueva Sociedad, Nº 237, Enero-Febrero 2012, pp. 160-178.
- Mezzadra, Sandro. Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización. Madrid: Tinta y limón, 2005, pp. 105-114; 122-130; 143-149.
- Velasco, Juan Carlos. Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global, En Revista ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura, Vol. 188 - 755 mayo-junio, 2012, pp. 457-473.

- Corte IDH, Opinión Consultiva OC-18/03, “Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados”, del 17 de septiembre de 2003, párrafos 69 a 127.
- Ceriani, Pablo; Fava, Ricardo y Morales, Diego. “Políticas migratorias, el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Una aproximación desde la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en Ceriani Cernadas, P. y Fava, R. (eds.), Políticas Migratorias y Derechos Humanos. Lanús: EDUNLa Cooperativa, 2009, pp. 117-171.
- Olea Rodríguez, Helena. Derechos Humanos y Migraciones: un nuevo lente para un viejo fenómeno, Anuario de Derechos Humanos, Nº 3, 2007, pp. 197-210. Artículo en <http://www.anuariodch.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewArticle/13482/13750>

### **Unidad 3**

#### **Bibliografía Obligatoria**

- Alto Comisionado de Derechos Humanos. Principios y directrices sobre derechos humanos en fronteras internacionales. 2015.
- Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau, A/HRC/20/24, 2 de abril de 2012. “Privación de la libertad de los migrantes en situación irregular”.

#### **Bibliografía Optativa**

- Ceriani, Pablo; Gómez Salas, Ana y Hernández Bologna, Agustina. ¿Estado de derecho o estado de excepción? La detención de migrantes en Estados Unidos según el Informe de la CIDH. En Revista de Derechos Humanos, Año II, Número II, Buenos Aires, marzo 2013. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Sistema Argentino de Información Jurídica –Infojus- (Publicado en la Base de Datos INFOJUS, Sistema Argentino de Información Jurídica, [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar)).
- De Lucas, Javier. Derecho a la asistencia jurídica gratuita y derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de los extranjeros. En Revista Jurídica de la Comunidad Valenciana, Nº 7, 2004, pp. 117-126.
- Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.
- Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, Deliberación Revisada No.5 sobre la privación de libertad de las personas migrantes. Febrero 2018.
- Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, Sr. Jorge Bustamante, A/65/222, 3 de agosto de 2010. “Efectos de la penalización de la migración sobre la protección y el disfrute de los derechos humanos”.

- Jarrin Moran, Adriana; Rodríguez García, Dan y De Lucas, Javier. Los Centros de Internamiento para Extranjeros en España: Origen, funcionamiento e implicaciones jurídico-sociales. Documentos CIBOD, Migraciones Nº 26, Octubre 2012.
- Pita, María Victoria. “Poder de policía y administración de grupos sociales. “El caso de los vendedores ambulantes senegaleses en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en Territorios de control policial: gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires. PITA, María Victoria; Pacecca, María Inés - 1a ed Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2017.

#### **Unidad 4**

##### **Bibliografía obligatoria**

- Ceriani, Pablo y Finkelstein, Laura. “El miedo a la igualdad: prejuicios y argumentos sobre el derecho a la salud de las personas migrantes”, en Clérico, L., Ronconi, L. y Aldao, M. (Coords.) Tratado de Derecho a la Salud, Tomo I. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013 .
- De Lucas, Javier. La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes. Valencia, 2011.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Obligaciones de los Estados con respecto a los refugiados y los migrantes en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Febrero 2017.

##### **Bibliografía optativa**

- Asa, Pablo y Ceriani, Pablo. “Migrantes, Derechos Sociales y Políticas Públicas”, en AA.VV. (coords.), Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina. Bogotá: Siglo del Hombre, 2010, pp. 333-386.
- UNLa-CELS. Dictamen sobre derechos políticos de inmigrantes en Argentina, 2012.
- Gil Araujo, Sandra “Extranjeros en la Nación. Una exploración por los proyectos de ley sobre voto de los extranjeros en las elecciones presidenciales de Argentina (1984 – 2012)” Dossier: Los derechos políticos de los residentes extranjeros en las normas y en las prácticas. Revista Electrónica temas de Antropología y Migración. Nº8. 2016-2017. En línea: <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/la-revista-temas-de-antropolog%C3%ADa-y-migraci%C3%B3n-presenta-un-nuevo-n%C3%BAmero>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general Nº 20 “La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales”, Ginebra, 2009.
- Corte Suprema de Justicia, Caso Reyes Aguilera, D. c/Estado Nacional s/recurso extraordinario, 2007

- De Lucas, Javier. La ciudadanía basada en la residencia y el ejercicio de los derechos políticos de los inmigrantes. En Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, N° 13, 2006. Dirección URL: <<http://www.uv.es/CEFD/13/delucas.pdf>>, acceso 12 de diciembre de 2011.
- Mera, Gabriela y Vaccotti, Luciana. Migración y déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: resignificando el “problema”. En Argumentos, Revista de Crítica Social, N° 15, noviembre 2013. Dirección URL: <http://revistasiiigg.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/374>.
- Penchaszadeh, Ana Paula. “Migraciones y derechos políticos: ¿democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización en democracia?”, en Novick, Susana (dir.), Migraciones y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos. Buenos Aires: Catálogos - Universidad de Buenos Aires, 2012, pp.39-61.

## **Unidad 5**

### **Bibliografía obligatoria**

- Comité de Derechos del Niño y Comité de Derechos de Trabajadores Migrantes: Observaciones Generales 22-23 y 3-4 respectivamente, sobre los derechos de la niñez en el contexto de la migración. Noviembre 2017
- Corte IDH, Opinión Consultiva OC-21/14, “Derechos y Garantías de las Niñas y Niños en el Contexto de la Migración y/o en Necesidad de Protección Internacional”, 19 de agosto de 2014.

### **Bibliografía Optativa**

- Ceriani, Pablo; Gómez Salas, Ana; Lippmann, Natalia y Morlachetti, Alejandro, en coordinación con UNICEF. Migraciones y Derecho a la Vida Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes. En Revista Población, Año 6, Nro. 10, Buenos Aires, marzo de 2013, pp. 81-92.
- Ceriani, Pablo. “Introducción” en Ceriani Cernadas, P., Musalo, K. y Frydman, L. (comps.) Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos. Universidad Nacional de Lanús y University of California Hastings College of the Law. Febrero 2015. Disponible en <http://ddhinfanciamigracion.blogspot.com.ar>
- Relator Especial de Derechos de Migrantes de la ONU: Informe 2009 “Niñez y Migración”, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/11/7, del 14 de mayo de 2009.
- UNLa Y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba. Niñez Detenida: Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera México–Guatemala. Diagnóstico y propuestas para pasar del control migratorio a la protección integral de la niñez. CDMX: Fontamara, 2013. Informe disponible en <http://ninezmigrante.blogspot.com.ar>.

## Unidad 6

### Bibliografía obligatoria

- Federici, Silvia. "La reproducción de la fuerza de trabajo y la inacabada revolución feminista", Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Ed traficantes de sueños, 2013, Cap. 9, pp. 153-180.
- Landry, Veronique. Mujer, Migración Intrarregional e Invisibilidad. En Revista Nomadías, Num. 16, Noviembre 2012, pp. 99-117.

### Bibliografía optativa

- Comité de Derechos de Trabajadores migratorios y sus familiares (CMW). Observación general N° 1 sobre los trabajadores domésticos migratorios, 2011.
- Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recomendación general N° 26 sobre las trabajadoras migratorias. 42º período de sesiones, 2008.
- Liguori, Gabriela, Pacecca, Ma. Inés y Carril, Camila "La migración dominicana en Argentina. Trayectorias en el nuevo Siglo (2000-2015)" CAREF y OIM, Bs. As.,2015
- Jaramillo Fonegra, Verónica. Acceso a la justicia: trabajadoras domésticas migrantes en la ciudad de Buenos Aires. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos. N.º 8, vol. 1, enero-junio 2019, pp. 131-159.
- Gil Silvia. "Mapas de la Globalización". Nuevos Feminismos. Sentidos Comunes en la Dispersión. Ed Traficantes de Sueños, 2011, pp. 231-250.
- HHerrera, Gioconda. Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la invisibilización del campo a una presencia selectiva. FLACSO Ecuador, 2011. <https://drive.google.com/?tab=mo&authuser=0#folders/0B3c1J3bFo976ZEq4NUFDcmVZY1E>
- Martelotte, Lucía y Paredes, Laura "Visibilizando el papel de la violencia contra las mujeres en el estudio de las cadenas globales de cuidado" en Gherardi, Natalia (coord.) Cerrando Brechas para erradicar la violencia contra las mujeres. ELA, 2018
- Mestre, Ruth, "Mujeres inmigrantes: cuidadoras por norma", en de Lucas Javier, Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos. Valencia: Germania, 2003.
- Moreno Balaguer, Rebeca. "Sexismo y racismo en la gestión neoliberal de las migraciones. Subtextos del contrato social". Universidad Autónoma de Madrid, 2012. <https://drive.google.com/?tab=mo&authuser=0#folders/0B3c1J3bFo976ZEq4NUFDcmVZY1E>
- Oso Casas, Laura. Migración, Género y Hogares Transnacionales, Univesidad de La Coruña, 2008.
- Ceriani, Pablo; COCourtisURTIS, Corina; Pacecca, María Inés; ASA, Pablo y Laura Pautassi. "Migración y trabajo doméstico en Argentina: las precariedades en el marco global. En

Valenzuela, María Elena y Mora, Claudia (comp.) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2009.

- Sánchez García, Arturo y Dipp Quiton, Viviana. “Mujeres en exilio, La inmigración latinoamericana en España”, Grupo de Estudios Feministas, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Universidad Carlos III de Madrid, en Yamile Delgado de Smith, María Cristina Gonzalez (eds) Mujeres en el Mundo: Migración, Género, Trabajo, Historia, Arte y Política, Universidad de Carabobo-LAINET: Valencia, Venezuela, pp. 105-122, 2008.
- UNFPA, Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional. Ginebra, 2006.

## Unidad 7

### Bibliografía Obligatoria

- Asa, Pablo; Courtis, Corina; Pacecca, María Inés; Talpone, Georgina (2007). “La población refugiada”, en Torrado, Susana (Editora). Población y bienestar en la Argentina. Del primero al segundo centenario. Buenos Aires: EDHASA. Disponible en [http://www.migrantropologia.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=56:la-poblacion-refugiada-2007-&catid=37:publicaciones&Itemid=41](http://www.migrantropologia.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=56:la-poblacion-refugiada-2007-&catid=37:publicaciones&Itemid=41).
- De Lucas, Javier. “Fundamentos filosóficos del derecho al asilo”. Instituto de Derechos Humanos, 1994
- Murillo, Juan Carlos “La Importancia de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 al conmemorarse su Veinte Aniversario.” Ponencia ante el Seminario Regional de la Asociación Internacional de Jueces de Derecho Internacional de Refugiados. San José, Costa Rica. 2004

### Bibliografía optativa

- Cancado Trindade, Augusto. “Derecho Internacional de los derechos humanos, derecho internacional de los refugiados y derecho internacional humanitario: aproximaciones y convergencias”, en 10 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados: Memoria Coloquio Internacional. Pp. 76-183, IIDH.
- McCallum, Stephanie “El refugiado hiperreal. Formas legítimas e ilegítimas de ser refugiado en Argentina” en Revista Temas de Antropología y Migración, No 4, Diciembre 2012, Pág: 30–53
- Mondelli, Juan Ignacio (2005). Procedimientos de asilo justos y eficientes: estándares mínimos del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de refugiados. ACNUR.

## Unidad 8

### **Bibliografía Obligatoria**

- Courtis, Corina y Pacecca, Ma. Ines, “Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina” en Revista Jurídica de Buenos Aires. Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2007. Páginas 183-200.
- Galoppo, Lucia “Necesidad y urgencia en la protección de los derechos de las personas migrantes. El amparo presentado por organizaciones de la sociedad civil ante el DNU 70/2017” en Revista Temas de Antropología y Migración, No 9, Diciembre 2017, Pags 143-153
- CELS, Migrantes: de la protección a la criminalización. 2017

### **Bibliografía optativa**

- CELS y FIDH. Avances y asignaturas pendientes en la consolidación de una política migratoria basada en derechos humanos, 2011. Disponible en: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/CELS.FIDH.Migrantes.pdf>
- Ceriani, Pablo. De políticas migratorias y Editoriales políticas: Inmigración y Xenofobia en el Diario La Nación.
- Ceriani, Pablo; Morales, Diego y Ricart, L. “Los derechos de los extranjeros en la jurisprudencia argentina (1994-2005)”, en V. Abramovich, A. Bovino y C. Courtis (comps.), La aplicación local de los tratados de derechos humanos: la experiencia de una década (1994-2005). Buenos Aires: Editorial del Puerto, 2007.
- Domenech, Eduardo “Migraciones internacionales y Estado nacional en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión” Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, realizado en Córdoba, Argentina, del 24 al 26 de septiembre de 2008
- Novick, Susana “Migracion y Políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)”, Instituto Gino Germani, UBA
- Grimson, Alejandro “Doce equívocos sobre las migraciones” en Revista Nueva Sociedad, Nº 233, mayo – junio 2011
- Revista Voces en el Fénix, Nº 21, La última frontera. Pág 1-35, Año 2012.

## **Unidad 9**

### **Bibliografía obligatoria**

- Ceriani Cernadas, Pablo y Jaramillo Fonnegra, Verónica (2019). Políticas Migratorias y Derechos Humanos en América Latina. Avances, retos y amenazas. En prensa. UNAM. Ciudad de México
- André de Carvalho Ramos, Direitos humanos são eixo central da nova Lei de Migração. Mayo 2017.

### **Bibliografía optativa**

- Acosta, Diego and Freier, Luisa (2015). Turning the immigration policy paradox upside down? Populist liberalism and discursive gaps in South America. *International Migration Review* 49 (3). p. 659-696.
- Acosta, Diego (2016). Free Movement in South America: The Emergence of an Alternative Model? Published on Migration Information Source, The Online Journal of the Migration Policy Institute.
- Ceriani, Pablo. Apuntes críticos sobre derechos humanos, migraciones y libre circulación de personas en el MERCOSUR. En *Revista Derechos Humanos - Reflexiones desde el Sur*, 1° edición - Noviembre 2012. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Sistema Argentino de Información Jurídica (Infojus).

### **Unidad 10**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Opinión Consultiva OC-18/03, “La condición jurídica de los migrantes indocumentados”, San José, 17 de septiembre de 2003.
- Corte IDH: Caso Expulsiones de Haitianos vs. República Dominicana
- CIDH: Estándares interamericanos y Movilidad Humana (2016)
- Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH N°2: Migrantes (2017)

#### **Bibliografía Optativa**

- CIDH. Petición 65/99, Caso Víctor Nicolás Sánchez y otros (“Operación Gatekeeper”) c. Estados Unidos, Informe de Admisibilidad No 104/05, del 27 de octubre de 2005.
- CIDH. Caso 10.675, Personas Haitianas –Haitian Boat People- (Estados Unidos), Informe de Fondo No. 51/96, 13 de marzo de 1997.
- CIDH. Caso 12.271, Benito Tide Méndez, Antonio Sensión, Andrea Alezi, Janty Fils-Aime, William Medina Ferreras, Rafaelito Pérez Charles, Berson Gelim y otros (República Dominicana), Informe de Fondo No. 68/05, 13 de octubre de 2005.
- CIDH. Observaciones preliminares de la relatoría sobre los derechos de los migrantes de la CIDH a México, 2011.

## **Anexo: Breve CV del equipo docente**

### **Pablo Ceriani Cernadas**

Abogado (UBA). Doctor en Derechos Humanos (Universidad de Valencia). Master en Migraciones Internacionales (Universidad Europea de Madrid). Director de la Especialización en Migración y Asilo desde una Perspectiva de Derechos Humanos (Universidad Nacional de Lanús, UNLa). Profesor de Migraciones y Derechos Humanos en la Diplomatura sobre Migrantes y Protección de Refugiados (Facultad de Derecho, UBA), la Maestría en Derechos Humanos y Democratización (UNSAM) y la Maestría en Derechos Humanos (UNLa). Coordinador del Programa Migración y Asilo (UNLa), creado en 2009 y dedicado, con un equipo interdisciplinario, a la docencia y la investigación en Argentina y a nivel regional y global en materia de movilidad humana y derechos humanos.

### **Pablo Asa**

Abogado (UBA). Coordinador de la Clínica Derechos de Inmigrantes y Refugiados CAREF/CELS/UBA. Coordinador de la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). Docente del Programa de Migración y Asilo del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) en la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Docente en la Materia Derechos Humanos de la UNDAV. Su ámbito de trabajo son los Derechos Humanos, migraciones, discapacidad, ya sea en el campo de la docencia, el litigio y la investigación.

### **Luis Ernesto Campos**

Abogado (UBA). Doctor en Ciencias Sociales y Magíster en Economía Política (FLACSO). Docente del Programa de Migración y Asilo del Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) en la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Coordinador el Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA Autónoma).

### **Lucía Galoppo**

Abogada (UBA). Actualmente cursando la Maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales (UNSAM). Responsable del Área Jurídica de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF). Docente de práctica profesional en la carrera de abogacía (UBA).

### **Verónica Jaramillo Fonnegra**

Abogada de la UNAULA Colombia. Doctora en Ciencias Sociales de la UBA. Magister en Derechos Humanos de la UNPLA. Actualmente es becaria posdoctoral UNLa-CONICET, parte del equipo de coordinación académica del Centro de Justicia y Derechos Humanos y docente

en la Especialización de Migración y Asilo en la Universidad Nacional de Lanús. También ha sido docente de la Diplomatura en Migración, Derechos Humanos y Territorio de la UNDAV. Es docente orientadora en la Maestría en Derechos Humanos y Democratización de la UNSAM. Sus áreas de trabajo son migraciones internacionales, políticas públicas, género y derechos humanos.

### **Diego Morales**

Abogado (UBA). Dirige el Área de Litigio y defensa legal del CELS desde abril de 2013. Ingresó al CELS como abogado en 1998. Entre 2000 y 2003 trabajó en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, cuando regresó al CELS como director de Litigio, rol en el que coordinó las estrategias jurídicas de todos los casos en los que el CELS fue parte. Es profesor de Derechos Humanos y Garantías de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Avellaneda y la Universidad Nacional de Lanús. Dictó cursos de maestría sobre legislación migratoria y derechos humanos.

### **Raisa Ortiz Cetra**

Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de São Paulo (USP - Brasil), con un posgrado en Derechos Humanos, Migración y Asilo por la Universidad Nacional de Lanús (UNLa - Argentina). Actualmente cursando la Maestría en Derechos Humanos de la UNLa. Miembro del Equipo de Trabajo Internacional y del Equipo de Migrantes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), donde desarrolla trabajos vinculados a la incidencia en los sistemas regional e internacional de derechos humanos, específicamente sobre los derechos de las personas migrantes. Ha ejercido tareas de docencia en la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo de la UNLa y en la Clínica Jurídica CELS-CAREF-UBA.